



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 11 de abril del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 2547 de fecha 20 de marzo del 2013, el Informe N° 132-2013-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente administrativo N° 2547 de fecha 20 de marzo del 2013, el Servidor Municipal Sr. Modesto Francisco Pinegro Terrones, solicita a esta Comuna Provincial la exoneración de la firma ilegal de Secretario General en las Boletas de Salida del Personal, argumentando que se está violando lo regulado por el ROF (artículo 60°) institucional de esta Comuna Provincial, usurpando funciones de control de la Unidad de Personal (artículo 69°); por lo que solicita que en forma excepcional sus boletas de salidas lo firme el Gerente y la Jefe de la Unidad de Personal de esta Comuna Provincial.

Que, el motivo de esta solicitud, se basa en los hechos acontecidos el día 06 de febrero del presente año, cuando el señor Pinegro, fue a solicitar la firma del Secretario General y este se negó a firmar la boleta de salida, siendo que el señor Pinegro salió a pesar del requerimiento de no salir de la encargada del área de personal, lo cual motivó que las Sras. María Elena Serrano Bazán y María Elena Fu Lozano, realizarán el Informe N° 001-2013-MPP.

Posteriormente, la Jefa de la Unidad de Personal, procedió a sancionar con un día de suspensión en las labores al Sr. Pinegro Terrones, por el motivo de salir a la calle sin los vistos del Secretario General y por ser el motivo de salida de carácter personal y por no obedecer la orden de no salir de la encargada de la Unidad de Personal.

Conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, en su artículo 21° inciso c) estable: "Concurrir puntualmente y observar los horarios establecidos", concordante con el artículo 28, inciso b), establece: "La reiterada resistencia al cumplimiento de las ordenes de sus superiores relaciones con sus labores". Esto en mérito a que, el Sr. Pinegro Terrones hizo caso omiso a las órdenes de la encargada de la Unidad de Personal, por lo que se le aplicó la sanción dispuesta en el artículo 26°, inciso c), que establece: "Suspensión sin goce de remuneraciones hasta por treinta días", esto es, un día de suspensión sin goce de haber. En ese sentido, es improcedente por estar conforme a Ley.

Que, mediante Informe N° 132-2013-SGAL-MPP de fecha 10 de abril del 2013, la Subgerencia de Asesoría Legal, es de opinión se declare improcedente la solicitud presentada por el Sr. Modesto Francisco Pinegro Terrones, por cuanto la sanción de un día de suspensión, dispuesto en el Memorándum N° 0112-2013-JUP/MPP de fecha 14 de febrero del 2013, por la Jefa de Personal, tiene como sustento legal el Artículo 21° Inciso C y el artículo 27 del Decreto Legislativo N° 276, por lo que su aplicación es correcta.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud presentada por el **Sr. Modesto Francisco Pinegro Terrones**, por cuanto la sanción de un día de suspensión, dispuesto en el Memorándum N° 0112-2013-JUP/MPP de fecha 14 de febrero del 2013, emitido por la Jefa de la Unidad de Personal, tiene como sustento legal el artículo 21, inciso C y artículo 27° del Decreto Legislativo N° 276, por lo que su aplicación es correcta.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes, de acuerdo por lo dispuesto la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Interesado